CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DATOS GENERALES

CONTRATO	X	CONVENIO	

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ASTREA
NIT	892301541-1
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE
OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD	OFICINA DE GESTION SOCIAL
NUMERO DEL CONTRATO	CMC-004-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 DE FEBRERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.
NOMBRE DE LA CONTRATISTA	TRANSPORTE ESPECIALES R.A CONSULTORÍAS S.A
IDENTIFICACIÓN	901 613489-7
REPRESENTANTE LEGAL	HUBER ANDRES PARADA JULIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($42.500.000).
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR, pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: CINCO (05) cuotas vencidas del contrato por un valor OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000) previa presentación del informe de actividades debidamente aprobado por el supervisor del contrato, la factura electrónica correspondiente y verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF. y SENA).
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FLOR MARIA PALMEZANO SARMIENTO
FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE JULIO DE 2026
PERIODO INICIO INFORME	11 DE FEBRERO DE 2026
PERIODO TERMINACION INFORME	11 DE MARZO DE 2026

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

DATOS FINANCIEROS	
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	
No.	2026-000102
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($42.500.000).
FECHA	22 DE ENERO DE 2026

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP	
No.	2026-000159
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($42.500.000).
FECHA	10 DE FEBRERO DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	2.3.2.02.02.009.24 – CONTRATACION DEL SERVICIO – ADULTO MAYOR

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.					
TIPO DE APORTE	PLANILLA	IBC	VALOR LIQUIDADO	VALOR PAGADO	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD PENSIÓN ARL	1080068726	$1.750.905	$2.065.300	$2.065.300	FEBRERO - MARZO

Que, de acuerdo al presente Contrato, se establece un primer pago equivalente a la fecha comprendida entre el 11 de febrero de 2026 al 11 de marzo de 2026, de acuerdo a lo establecido en la forma de pago del contrato.

Que la suscita supervisora certifica el cumplimiento de las obligaciones de la contratista para con el municipio de Astrea Cesar; de acuerdo al respectivo contrato se debe efectuar el primer pago correspondiente al contrato CMC-004-2026 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR** por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000)** por concepto de las actividades ejecutadas que se encuentran estipuladas según el objeto del contrato.

CERTIFICO

Que, como Supervisora, verifiqué, hice seguimiento, constaté personalmente, el cumplimiento de las obligaciones del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR** con las siguientes actividades: 1) Garantizar disponibilidad permanente del conductor del vehículo, las 24 horas, todos los días de la semana. El costo de

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

los salarios y prestaciones sociales de los conductores es de cargo del contratista. 2) Vincular al conductor mediante contrato de trabajo y afiliarlo al Sistema General de Seguridad Social. 3) Asegurar que la documentación tanto del conductor como del vehículo, necesarias y requeridas por la normatividad para su movilización, se encuentren al día (SOAT, revisión tecno mecánica, etc., licencia de conducción, etc.). 4) Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la jefe Oficina Gestión Social y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato. Así mismo dejo constancia que el contratista realizó el pago y valor determinado a la seguridad social correspondiente al mes de octubre del 2025 para la legalización del contrato y que he verificado que el cooperante ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el cooperante, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FLOR MARIA PALMEZANO SARMIENTO
Jefe Oficina de Gestión Social
Supervisora

Nombre:	FLOR MARIA PALMEZANO SARMIENTO
Identificación:	36.570.952
Teléfono:	3135617008
E-mail:	gestionsocial@astrea-cesar.gov.co
Fecha:	Marzo 12 de 2026

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 – Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co